



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 12/06/2019.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida para los lunes de cada semana a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 3767/2015, de fecha 13/11/2015.

Debido a la inminente formación de nueva Corporación tras las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, se hace necesario aprobar las actas de la Junta de Gobierno que cesa en este mandato.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.4 R.O.F (Real Decreto 2568/1986) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo **día 12 de junio de 2019 a las 08:30 horas**, en el salón de reuniones de. Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

PUNTO ÚNICO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA:

JGL2019/21 ORDINARIA 10/06/2019

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Firma 2 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	10/06/2019	José María Barea Bernal
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019	El Alcalde-Presidente en funciones

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	549011d04574475981269b8f41af4188001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1668 - Fecha Resolución: 10/06/2019





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde en funciones
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General Acctal.
José María Barea Bernal

Firma 2 de 2	
José María Barea Bernal	10/06/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	
Firma 1 de 2	
Francisco Ruiz Giráldez	10/06/2019
El Alcalde-Presidente en funciones	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	549011d04574475981269b8f41af4188001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1668 - Fecha Resolución: 10/06/2019	

